

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMRESARIALES DEL 14 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:35 horas del día 14 de marzo del 2016, en el local de la sala de videoconferencias de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Cajahuanca Giraldez
3. MBA Carlos Humberto Marcenaro Ubillus
4. CPC. Hernán Chau Palante
5. Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
6. Abog. Luis Alberto Valdivia Salazar
7. Mgr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
8. Est. Erika Thalía Tintaya Vidal
9. Est. Marisol Yovana Flores Tellez
10. Est. Mariagracia Castro Morveli

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

Se constata el quórum correspondiente, para llevar a cabo la sesión y se comprueba que asistieron todos los miembros del Consejo de Facultad.

**INFORMES**

No se presentaron informes

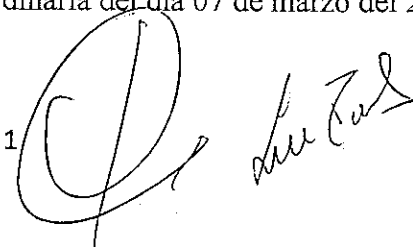
**AGENDA**

1. REGLAMENTO UNIDAD DE POST GRADO FCJE Y DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR.
2. LICENCIA DE DOCENTES
3. ELECCION DE JURADOS PARA CONTRATO DOCENTE

**ORDEN DEL DÍA**

**1. REGLAMENTO UNIDAD DE POST GRADO FCJE Y DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR.**

El Presidente de la Comisión del Consejo de Facultad da a conocer que se ha invitado al docente y miembro de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de la Unidad de PostGrado, Saúl Rivera Borjas para que pueda absolver algunas inquietudes y observaciones que se hiciera en la sesión ordinaria del día 07 de marzo del 2016.

1 

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene el Consejero David Cajahuanca Giraldez para preguntar el por qué se había considerado en el Reglamento de la Unidad de PostGrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales el dictado de las maestrías de investigación si el Estatuto precisa que éstas serán ofrecidas sólo por las por la Escuela de PosGrado.

Participa el docente Saúl Rivera Borjas para indicar que existe una gran cantidad de egresados de la maestría de especialización y que debe de existir un periodo de adecuación. Además se podría solicitar que se deleguen facultades a la Unidad de PosGrado para que se pueda dictar las maestrías de Investigación. Pero que en todo caso para evitar contradicción se podría hacer el ajuste correspondiente en el Reglamento propuesto para evitar cualquier observación operativa y legal.

Participa nuevamente el Consejero David Cajahuanca para señalar que el Art. 3° del Reglamento de la Unidad de PosGrado propuesto debería de precisarse actividades generales y que no sean demasiadas específicas. Por lo que planeta se modifique el referido Art. Del Reglamento. Asimismo se plantea que se pueda modificar el Art 5° en lo que respecta a la coordinación.

Tomando en consideración las observaciones plantadas el Presidente del Consejo plantea que se someta a aprobación el pedido de solicitar a la Comisión para que efectúe los ajustes Reglamento de la Unidad de PostGrado en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohamnn. En tal sentido se somete a votación y por unanimidad el pleno del Consejo se toma el siguiente **ACUERDO:** Solicitar a la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de la Unidad de PosGrado efectúe las los ajustes del Reglamento propuesto en el marco de lo establecido en el Estatuto de la UNJBG.

## **2. LICENCIA DE DOCENTES**

El Presidente del Consejo da a conocer que se ha recepcionado las solicitudes de licencia sin goce de remuneraciones presentada por el docente de la ESAD Alfredo Sulpicio Bellido Zanabria, al haber sido designado como Jefe del Organo de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua y propone al pleno la aprobación de la licencia solicitada.

Interviene el Consejero Carlos Marcenaro para señalar que sólo se debe de otorgar las licencias por semestre académico tomando en cuenta que los afectados con las licencias de los docentes son los estudiantes.

Participa el Consejero David Cajahuanca para preguntar por cuánto tiempo se puede otorgar las licencias en la modalidad requerida. Interviene el Presidente del Consejo para señalar que el tiempo que dure la licencia estará en función del periodo de tiempo que dure la designación.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene la consejera Erika Tintaya Vidal para señalar que se debe de evaluar la repercusión que tiene en los alumnos los cambios de docentes.

Agotada las participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta alcanzada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, el otorgamiento de Licencia sin Goce de Haber al docente Lic. ALFREDO BELLIDO SULPICIO ZANABRIA, docente nombrado en la categoría de Auxiliar Tiempo Parcial, adscrito al Departamento Académico de Administración, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo comprendido a partir del 01 de marzo del 2016, hasta el término de la designación como Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Moquegua.

Seguidamente informa que se ha recepcionado la solicitud presentada por el docente Manuel Capia Ramos, quien solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones a partir del 1 al 10 de marzo (10) días y propone que el pleno del Consejo apruebe la licencia solicitada por el referido docente.

Al no haber participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta alcanzada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar en vía de regularización, el otorgamiento de la Licencia por Capacitación con Goce de Haber al docente Dr. MANUEL CAIPA RAMOS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo comprendido del 01 al 10 de marzo del 2016.

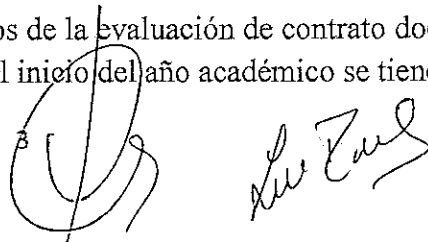
Finalmente el Presidente del Consejo informa que se ha recepcionado la solicitud presentada por el profesor CPC. Oscar Raúl Gallegos Ponce quien solicita licencia a cuenta vacaciones por el periodo comprendido entre el 08 al 31 de marzo de 2016 y propone que el pleno apruebe la licencia solicitada por el referido docente.

Participa el Consejero David Cajahuanca para indicar que se debe de insistir en que los Jefes de Departamento Académico autoricen como primera instancia las licencias solicitadas. Sobre el particular indica el Consejero Carlos Marcenaro para señalar que se debe de tomar en cuenta lo peticionado por el Consejero David Cajahuanca.

Agotadas las participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta alcanzada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, el otorgamiento de licencia a cuenta de vacaciones pendientes al docente CPC. OSCAR RAUL GALLEGOS PONCE, adscrito al Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo comprendido del 08 al 31 de marzo del 2016.

### 3. ELECCION DE JURADOS PARA CONTRATO DOCENTE

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer al Pleno del Consejo que es necesario conformar los jurados encargados de la evaluación de contrato docente para el año 2106 teniendo en consideración que el inicio del año académico se tiene .....



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

programado a partir del 01 de abril del 2016. Por esta razón es que hace llegar las siguientes propuestas por Escuelas Profesionales.

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

Propone que conformen la Comisión para Evaluación - Proceso de Contrato Docente 2016 a los siguientes docentes: Betty Esther Cohaila Calderón, Manuel Velarde Heredia, Teodosio Rubén Soto Huanca y los estudiantes Violeta Zarela Quevedo Porras y Manuel Omar Arce Ordoñez (Accesitario).

Al no haber participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta alcanzada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, la conformación de la Comisión para evaluación- proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo – Año Académico 2016, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, conformada por:

Dra Betty Esther Cohaila Calderón (Presidenta)  
Mgr. Manuel Velarde Heredia  
Dr. CPC. Teodosio Rubén Soto Huanca  
Est. Violeta Zarela Quevedo Porras  
Est. Manuel Omar Arce Ordoñez (Accesitario).

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Propone que conformen la Comisión para Evaluación - Proceso de Contrato Docente 2016 a los siguientes docentes: Martín Eduardo Gonzales Laguna, Isabel Rodríguez Monzón, Américo Chaparro Guerra y las estudiantes Sandra Nalvarte Apaza y Mónica Candia Zegarra.

Al no haber participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta alcanzada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, la conformación de la Comisión para evaluación- proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo – Año Académico 2016, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, conformada por:

Abog. Martín Eduardo Gonzales Laguna (Presidente)  
Mgr. Isabel Rodríguez Monzón  
Mgr. Américo Chaparro Guerra  
Est. Sandra Beatriz Nalvarte Apaza  
Est. Mónica Vanessa Candia Zegarra (Accesitaria)



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CONSEJO DE FACULTAD

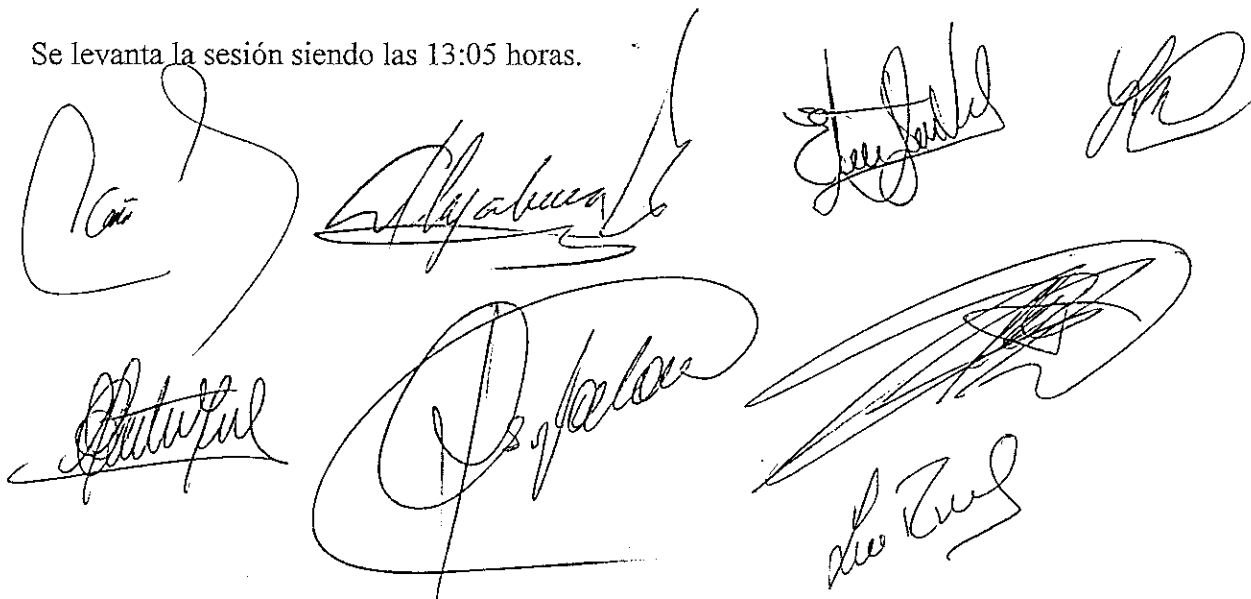
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**

Propone que conformen la Comisión para Evaluación - Proceso de Contrato Docente 2016 los siguientes docentes: Carlos Marcenaro Ubillus, Cristóbal Vargas Laura, Manuel Caipa Ramos, estudiantes Lorena Isabel Miranda Gutiérrez y Edgar Cabrera Quispe.

Al no haber participaciones el Presidente del Consejo somete a votación la propuesta alcanzada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar, la conformación de la Comisión para evaluación- proceso de Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo – Año Académico 2016, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, conformada por:

MBA Carlos Humberto Marcenaro Ubillus (Presidente)  
Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos  
CPC Cristobal Santiago Vargas Laura  
Est. Lorena Isabel Miranda Gutiérrez  
Est. Edgar Cabrera Quispe (Accesitario).

Se levanta la sesión siendo las 13:05 horas.



The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures, and the bottom row contains two. The signatures are stylized and cursive, corresponding to the names listed in the text above: Carlos Humberto Marcenaro Ubillus, Manuel Segundo Caipa Ramos, Cristobal Santiago Vargas Laura, Lorena Isabel Miranda Gutiérrez, and Edgar Cabrera Quispe.